



# Resolución Directoral

Nº 337 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 30 DIC. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 023-2016/CA de fecha 09 de diciembre del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 ratifica el status de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Centro de Educación Superior de nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Memorándum Nro. 286-2016/PREG de fecha 9 de diciembre del 2016, el Director Académico (e) de Pregrado, en vías de regularización, eleva el proyecto del Seminario "Introducción a la gestión aduanera" que se llevara a cabo con fecha 21 de octubre del 2016, dirigido a los estudiantes y docentes del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria. La organización del citado Seminario estuvo a cargo de la Profesora Ruth GARCÍA Santivañez;

Es pertinente, en vías de regularización, autorizar el desarrollo del Seminario "Introducción a la gestión aduanera", dirigido a los estudiantes y docentes del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, cuya organización se encuentra a cargo de la profesora Ruth GARCÍA Santivañez, con eficacia al 21 de octubre del 2016; asimismo, es pertinente autorizar a la Secretaría Académica, la expedición de las certificaciones que corresponda previo cumplimiento de los requisitos establecidos;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;

De conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** con eficacia anticipada al 21 de octubre 2016, el proyecto y ejecución del Seminario "Introducción a la gestión aduanera", presentado por la Dirección Académica de Pregrado, el mismo que está dirigido a la comunidad académica con la finalidad de promover la importancia de la gestión de aduanas, a cargo de la Profesora Ruth GARCÍA Santivañez, docente del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica la expedición de constancias por asistencias a los participantes al Seminario especificado en el ítem precedente, según verificación y cancelación de la tasa académica vigente por el concepto de constancia simple.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, a través de la Dirección Académica de Pre Grado, enviará la asistencia de los participantes al Seminario "Introducción a la gestión aduanera" a la Secretaría Académica (Grados y Títulos), que sustentará la emisión de las constancias solicitadas anexando los correspondientes recibos de pago.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, a las Jefaturas del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Secretaria Académica y Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703

